

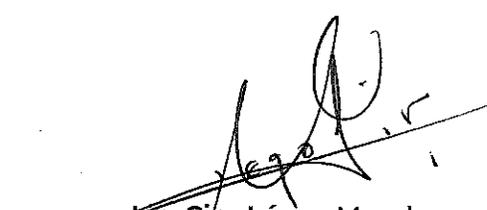


En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de manera virtual para realizar la segunda sesión ordinaria 2020, en la que se aprueba el siguiente

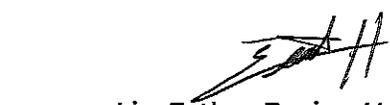
ACUERDO 02/20

En cumplimiento al artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y una vez revisado los documentos presentados por las áreas de esta Institución, se aprueba informar al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, que no se generó información reservada ni se tuvo desclasificación de documentos en el periodo enero –junio 2020.

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia.


Lic. Ciro López Mendoza

Jefe de Servicio en representación de la
Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura,
Directora de Planeación y Titular de la
Unidad de Transparencia


Lic. Esther Espino Hernández

Soporte Administrativo en representación
del **Lic. Héctor Olivares Clavijo**, Jefe del
Departamento de Hemeroteca y
Coordinador General de los Archivos


Lic. Lic. Juan José Rentería Cabrera

Titular del Área de Responsabilidades, en
representación de la **Lic. Liliana Puga
Hernández**, Titular del Órgano Interno de
Control en el Hospital Infantil de México
Federico Gómez.

